

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA AQUILTA S.A. AJ 21 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las once horas cincuenta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en los cuartos Matucos Temis Indiviso, N° 305 y Juan Manuel, se reúnen las siguientes personas, con la finalidad de constituir en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA AQUILTA S.A.: la señora Angela Aracena Manilla Montes, con cédula de ciudadanía N° 0902059926 por sus propios derechos como propietaria de una acción Ordinaria y nominativa de \$ 1.000 dólares de los Estados Unidos de América, cada una, e inscriptamente pagada, el señor Angeles Mario Rigal Santibáñez, con cédula de ciudadanía N° 0902384021, por sus propios derechos como propietario de 999 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 dólares de los Estados Unidos de América cada una e inscriptamente pagada. A continuación el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se presente el quórum reglamentario y pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día a tratar: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre el INFORME del Presidente de la compañía, por el ejercicio económico del 2016. **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Rentabilidad Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Aclaratorias y Estado de Flujo de Efectivo de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2016 de acuerdo a las Normas NIIF'S. **PUNTO TRES:** Conocer y decidir sobre el Informe de Gobierno. **PUNTO CUATRO:** Conocer y resolver sobre el reparto de Utilidades, en caso de haberlas y que corresponden al Ejercicio Económico del año 2016.

Seguando el orden del día, el Presidente ordena al Secretario, leer el primer punto a tratarse luego de lo cual la sala resuelve por unanimidad aprobar totalmente el Informe del Presidente de la Compañía.

Sobre el segundo punto del orden del día, entrega los ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF'S PYME S.A la Junta General de Accionistas, quienes los revisan detalladamente y por unanimidad lo aprueban y autorizan al GOBERNANTE, para que en su calidad de Representante Legal, dichos balances sean presentados a la Superintendencia de Compañías.

Respecto al tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Sala el Informe del Gobierno, el mismo que luego de conocerse es aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, sobre la consideración, el cuarto y último punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis y habiendo revisado actividad comercial conforme a su objeto social, el resultado de este ejercicio económico, actividad, y por lo tanto la sala debe pronunciarse al respecto considerando que no hay liquidos en la empresa y dada la situación económica del país sugiere que estas utilidades no se repartan por ahora y que se destinen para futuras capitalizaciones. Puesta a consideración de la Sala, esta es aprobada por unanimidad.

Luego tratado los puntos del orden del día, quien preside la Junta, concede permiso para redactar la presente ACTA. Reconviniendo la Sesión con la finalidad de que las acciones se reparen a leer el ACTA, la misma que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos, firmando para su conformidad el secretario que la certifica.


Dr. Angeles Manilla Montes
Secretaría de la Junta


Fernando Rigal